

Radicado: 11001-4003-002-2020-00572-00. Asunto: REMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

Javier Lozano <javlozrod@yahoo.com>

Jue 01/06/2023 16:33

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO DE EREPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 05 2023.pdf;

Doctora

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO.

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.

E. S. D.

Referencia: **PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y SUCESIÓN INTESTADA.**

Causantes: **ALBA TERESA RUBIANO DE SOLÓRZANO Y LUIS ENRIQUE SOLÓRZANO TORRES (q.e.p.d.).**

Radicado: **11001-4003-002-2020-00572-00.**

Asunto: **REMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.**

JAVIER LOZANO RODRÍGUEZ, abogado, identificado como aparece debajo de mi antefirma, en calidad de apoderado de los señores ALBA MARITZA SOLÓRZANO RUBIANO y JUAN PABLO SOLÓRZANO RUBIANO, me permito remitir, en formato PDF, escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

Ruego acusar recibo de lo presente.

Atentamente:

JAVIER LOZANO RODRIGUEZ

C. de C. No. 19.466.897 expedida en Bogotá.

T. P. No. 272.283 del Consejo Superior de la Judicatura.

Doctora

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO.

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

Referencia: **PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y SUCESIÓN
INTESTADA.**

Causantes: **ALBA TERESA RUBIANO DE SOLÓRZANO Y LUIS ENRIQUE
SOLÓRZANO TORRES (q.e.p.d.).**

Radicado: **11001-4003-002-2020-00572-00.**

Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE MAYO
DE 2023.**

JAVIER LOZANO RODRÍGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.466.897 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 272.283 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de los señores: **ALBA MARITZA SOLÓRZANO RUBIANO** y **JUAN PABLO SOLÓRZANO RUBIANO**, por medio del presente escrito, presento ante su Despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023**, que decide, en el ordinal primero, “*Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se ordenó notificar a los demás acreedores hipotecarios*”; recurso que sustento en los siguientes términos:

1.- La escritura pública 388 del 10 de marzo de 1980 protocolizada en la Notaría 19 del círculo de Bogotá, que se cita en la anotación Nro. 006 de fecha 08-04-1980, libera la hipoteca relacionada con el inmueble con matrícula inmobiliaria número 050-0408203; hipoteca otorgada por la Urbanización TALAVERA LTDA a la CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA mediante escritura pública No. 5146 de fecha 29-09-1976, de la Notaría 4 de Bogotá; hipoteca registrada en la anotación Nro. 001 de fecha 07-10-1976, del respectivo folio de matrícula inmobiliaria No. 050-0408203.

2.- La escritura pública 388 del 10 de marzo de 1980, protocolizada en la Notaría 19 del círculo de Bogotá, no tiene relación alguna con la hipoteca otorgada por los señores RUBIANO DE SOLÓRZANO ALBA TERESA y SOLÓRZANO TORRES LUIS ENRIQUE al BANCO DE COMERCIO, mediante escritura pública No. 2418 del 12-12-1979, de la Notaría 12 de Bogotá, registrada bajo la anotación Nro. 005 de fecha 11-02-1980.

3.- La anotación Nro. 006 de fecha 08-04-1980, contiene error, al señalar que se cancela anotación No: 5; asunto que no contiene la escritura No. 388 del 10-03-1980 de la Notaría 19 de Bogotá, que sirve de soporte a la referida anotación.

4.- La Hipoteca otorgada por los señores RUBIANO DE SOLORZANO ALBA TERESA y SOLORZANO TORRES LUIS ENRIQUE al BANCO DE COMERCIO, mediante escritura pública No. 2418 del 12-12-1979 de la Notaría 12 de Bogotá, registrada bajo la anotación Nro. 005 de fecha 11-02-1980, sigue vigente, y es el motivo por el cual el Suscrito solicitó a su despacho la notificación al acreedor «BANCO DE COMERCIO HOY BANCO DE BOGOTÁ»; petición que fue aprobada mediante Auto de fecha 10 de marzo de 2023, proferido por ese Despacho.

5.- Incurre en error el señor apoderado doctor Piñeros, al señalarle al Despacho sobre el levantamiento ya realizado respecto de la hipoteca otorgada por el(los) causante(s) RUBIANO DE SOLORZANO ALBA TERESA y SOLORZANO TORRES LUIS ENRIQUE, al otrora Banco de Comercio, registrada bajo la anotación Nro. 005 del folio de matrícula inmobiliaria No. 050-0408203.

PETICIONES:

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a la señora Juez:

1.- Revocar el ordinal primero del Auto de fecha 26 de mayo de 2023 que dispone: *“Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se ordenó notificar a los demás acreedores hipotecarios”*.

Como consecuencia de lo anterior,

2.- Otorgar plena vigencia al Auto de fecha 10 de marzo de 2023, proferido por su Despacho, mediante el cual se ordenó notificar al acreedor «BANCO DE COMERCIO HOY BANCO DE BOGOTÁ», mencionado en la anotación No. 005 del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-408203.

ANEXOS:

1.- Copia de la escritura pública 388 del 10 de marzo de 1980 protocolizada en la Notaría 19 del círculo de Bogotá.

2.- Certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-408203.

Atentamente:



JAVIER LOZANO RODRIGUEZ

C. de C. No. 19.466.897 expedida en Bogotá.

T. P. No. 272.283 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

6757774 -3

CALLE 63 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOUR
DES - PISO 2

PBX 7454100 CEL. 3112768401

RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FEV-99063

FECHA 01/Jun/2023 2:21 pm

CONCEPTO FACTURACION CANT	VALOR
Hoja Protocolo Pape 4	\$ 8,000
Subtotal:	\$ 8,000
IVA:	\$ 1,520
TOTAL:	\$ 9,520

FORMA DE PAGO:Efectivo

CC 51821872

MARCELA BERMUDEZ

Recibido: \$ 20,000

Cambio: \$ 10,480

Martha Quintero Cortes

Resolucion I.C.A 7411 9.66/1000

Formulario de Autorización 1876404763

2572 desde FEV 94330 hasta FEV 100000

vigente desde 2023-04-18 hasta 2023-10



Nº 388.- NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO. - - - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial,
Departamento de Cundinamarca, República de
Colombia, a D I E Z (10) D E M A R-
Z O - - - - - de mil nove-

cientos ochenta (1.980), ante mí JORGE ARIZA REYES, NOTARIO
DIECINUEVE DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, - - - - -

Compareció ALFONSO VALLEJO GONZALEZ, identificado con la cédula
de ciudadanía número 2'602.517 expedida en Palmira (Valle), -
quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Bogotá, casa
do, quien manifestó que en el presente acto obra en su calidad
de Presidente y por tanto, en nombre y representación de la So-
ciedad de economía mixta domiciliada en Bogotá, denominada COR-
PORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA, con permiso de funcio-
namiento concedido por Resolución número tres mil cuatrocien-
tos catorce (3.414) del veintiuno (21) de Diciembre de mil
novecientos setenta y dos (1.972) de la Superintendencia Ban-
caria, lo cual acredita con el respectivo certificado expedido
por la misma Superintendencia, que se protocoliza con este ins-
trumento y dijo : - - - - -

P R I M E R O : Que sin causar novación alguna al contrato de-
hipoteca celebrado entre la CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y--
VIVIENDA y la Sociedad " URBANIZACION TALAVERA LIMITADA " al -
tenor de la escritura pública número cinco mil ciento cuarenta
y seis (5.146), otorgada el veintinueve (29) de Septiembre
de mil novecientos setenta y seis (1.976) en la NOTARIA CUAR-
TA (4ª) de Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de -
Registro de Instrumentos Públicos al Folio de Matrícula cuyo -
número se citará más adelante, el compareciente cancela parcial-
mente la deuda y por consiguiente libera totalmente de la refe-
rida hipoteca, previo abono, ya recibido por la Corporación, -
de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE-

PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 279.979.63) MONEDA CO--
 RRIENTE, el siguiente inmueble que hace parte de la garantía --
 dada en dicho instrumento a favor de la Corporación: El lote--
 número doscientos treinta y siete (237), distinguido en la --
 nomenclatura urbana con el número cuarenta A diez SUR (40 - A
 10 SUR), de la Carrera cincuenta y seis (56), Urbanización
 TALAVERA de Bogotá, con Folio de Matrícula Inmobiliaria núme--
 ro 050-0408203, con una área aproximada de sesenta y un metros
 cuadrados con veintiun decímetros cuadrados (61.21 Mtrs.2)--
 y comprendido dentro de los siguientes linderos : - - - - ----
N O R T E, en seis metros con setenta y cinco milímetros - --
 (6.075 mtrs.), con zona verde comunal; - - - - - - - - - -
O R I E N T E, en extensión de diez metros con setenta y cinco
 milímetros (10.075 mtrs.) con zona verde comunal;- - - - -
S U R, en seis metros con setenta y cinco milímetros (6.075--
 mtrs.), con el lote doscientos treinta y seis (236); y, - -
O C C I D E N T E, en diez metros con setenta y cinco milíme--
 tros (10.075 mtrs.), con el lote número doscientos treinta y
 ocho (238).-
 -
S E G U N D O : Que quedan vigentes, para seguridad de las ---
 obligaciones a cargo del deudor hipotecario y a favor de la --
 Corporación la hipoteca y las demás garantías establecidas a--
 favor de la Corporación sobre el resto de los inmuebles rela--
 cionados en el citado instrumento y hasta la extinción de la -
 deuda pendiente, en cuanto no hayan sido expresamente libera--
 dos de tales gravámenes.-
 -
 Se advirtió a los otorgantes que la cancelación contenida en -
 este instrumento implica el otorgamiento de la escritura de --
 protocolización del certificado que se expedirá para el Nota--
 rio, en cuyo protocolo reposa la escritura que se cancela.- --
 -



RRO Y VIV
 el señor LA
 ciones de F
 miento pan
 Señor Sup

23 MARZO 1979

El Superin
 tículos 19
 Primero: C

legalmente

Que en la
 61800 el San
 funciones
 ne la p
 Bogotá CD
 COMOTARIO
 LO HAC
 TOSTATICA
 QUE DE
 BENJAMIN

Superintende

Primer Dele

2. TIMBRE NAC
 DIEZ PE
 810 F161



KK-02788356

102

Señor
SUPERINTENDENTE BANCARIO
E. S. D.

Atentamente solicito a usted que se sirva certificar a
continuación si la CORPORACION CAFETERA DE AHO

RRO Y VIVIENDA es un establecimiento financiero legalmente constituido, si
el señor ALFONSO VALLEJO GONZALEZ ejerce en la actualidad las fun-
ciones de Presidente y si en tal carácter tiene la personería de este estableci-
miento para todos los efectos legales,

Señor Superintendente,

D. Mosquera

CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

El Superintendente Bancario en uso de las facultades que le confieren los Ar-
tículos 19 y 104 de la Ley 45 de 1923, CERTIFICA:

Primero: Que la CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA está
legalmente constituida y debidamente autorizada para funcionar; y Segundo: -

Que el Señor ALFONSO VALLEJO GONZALEZ ejerce en la actualidad las
funciones de Presidente de la citada CORPORACION y que en tal carácter tie-
ne la personería de dicho establecimiento para todos los efectos legales. - - -

Dada en Bogotá, D. E. Mayo de noventa y tres (23) de mil novecientos setenta y nueve (1979).

BENJAMIN HERRERA ESPITIA
Superintendente Bancario

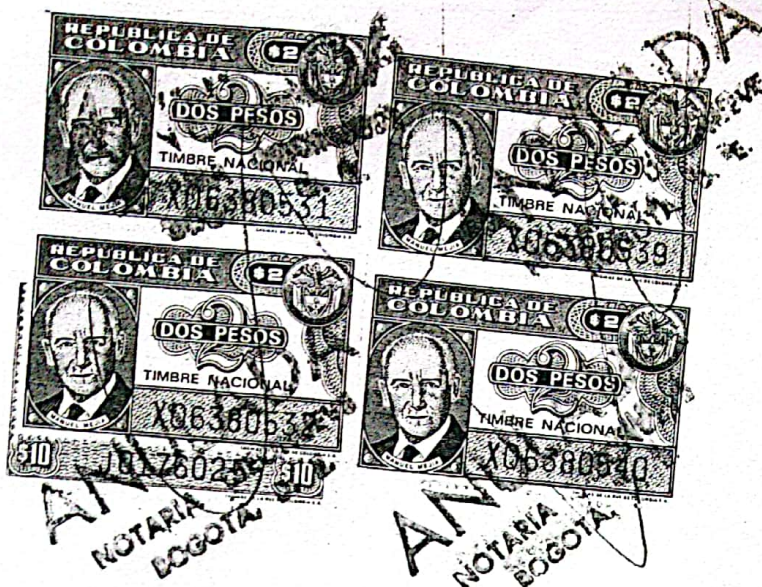
Primer Delegado

Antonio José Pinillos A.
ANTONIO JOSÉ PINILLOS A.

Secretario General



23 MAYO 1979



REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
11M3

El suscrito Adm.
Corporación
está a paz y s

VALIDO HASTA
S. S. S.
DEM VII 15 1970

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

REPUBLICA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES
TIMBRE NACIONAL TIMBRE NACIONAL \$ 10 PESOS

\$ 5.00

103

XQ- 353520

El suscrito Administrador (o Recaudador) de

Soc. Pastera

Certifica que

Corporación Cafetera de Abasco y Veredas Conces

está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, renta y complementarios

NIT. No. *0034868*

VALIDO HASTA

10/3/80

FECHA DE EXPEDICION

Gen 23/80

EMPRESA DE



MM-1050

2273





----- 2 -----
 Leído que fue el presente instrumento en -
 forma legal y advertido el compareciente--
 de la formalidad de su registro lo firma -
 en prueba de asentimiento junto con el sus-
 crito Notario quien en esa forma lo auto--

riza.-----

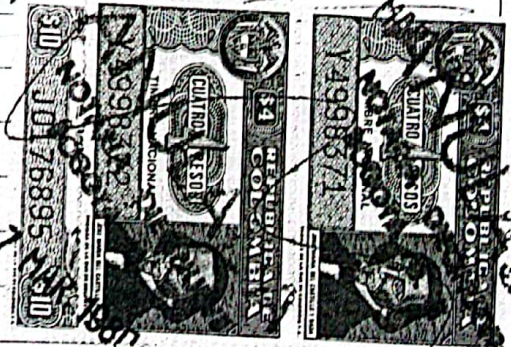
El compareciente comprobó el pago de los impuestos correspon--
 dientes con el siguiente certificado :-----

1º) CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Nº .- XQ - 353520 expedido en
 Enero 31 de 1.980 por LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NA-
 CIONALES DE SECC. RESTREPO (BOGOTA) A CORPORACION CAFETERA
 DE AHORO Y VIVIENDA " CONGASA " Nit. No.60.034.868 y válido -
 hasta Marzo 10 de 1.980.-----

Este instrumento se elaboró en las hojas de papel sellado núme-
 ros : AC 04194720 - AC 04194721.-----

ALFONSO VALLEJO GONZALEZ
 C.C. Nº 2607577

ggdeh.-



EL NOTARIO DIECINUEVE





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230216725472277826

Nro Matrícula: 50S-408203

Pagina 1 TURNO: 2023-65683

Impreso el 16 de Febrero de 2023 a las 03:40:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-08-1977 RADICACIÓN: 77043833 CON: SIN INFORMACION DE: 06-06-1977

CODIGO CATASTRAL: **AAA0050AZTOCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE N. 237 SITUADO EN LA CRA. 56 N. 40A-10 SUR INT. 49. CON AREA GENERAL DE 61.21M2. LINDA: NORTE EN 6.075 MTS. CON ZONA VERDE COMUNAL. ORIENTE EN EXTENSION DE 10.075 MTS. CON ZONA VERDE COMUNAL. SUR EN EXTENSION DE 6.075 MTS. CON EL LOTE 236. OCCIDENTE EN EXTENSION DE 10.075 MTS. CON EL LOTE 238.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA # 050-0023087 URBANIZACION TALAVERA III SECTOR QUE:URBANIZACION TALAVERA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI:PARTE POR COMPRA A FELIPE TORO PINZON POR ESCRITURA # 2320(SIC) DE 8 DE MAYO DE 1.973,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ALMACEN AMERICA TORO & COMPAIA LTDA., POR ESCRITURA # 1261 DE 5 DE MARZO DE 1.963,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APOORTE DE EMILIO TORO VILLEGAS Y RODRIGO TORO SALAZARPOR ESCRITURA # 830 DE 11 DE ABRIL DE 1.953 NOTARIA 3 DE BOGOTA.PARTE POR COMPRA A PABLO TORO PINZON POR ESCRITURA # 4325 DE 25 DE JULIO DE 1.973,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ALMACEN AMERICA & COMPAIA LTDA.,POR ESCRITURA # 1263 DE 5 DE MARZO DE 1.963,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTA ADQUIRIO POR APOORTE DE EMILIO TORO VILLEGAS Y RODRIGO TORO SALAZAR POR ESCRITURA # 830 DE 11 DE ABRIL DE 1.953 NOTARIA 3 DE BOGOTA.PARTE POR COMPRA A LUIS FERNANDO TORO PINZON POR ESCRITURA # 2721 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALMACENN AMERICA & COMPAIA LTDA., POR ESCRITURA # 1264 DE 5 DE MARZO DE 1.963,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTA ADQUIRIO POR APOORTE DE EMILIO TORO VILLEGAS Y RODRIGO TORO SALAZAR POR ESCRITURA # 830 DE 11 DE ABRIL DE 1.953,NOTARIA 3 DE BOGOTA.PARTE POR COMRA A BEATRIZ TORRES DE TORO POR ESCRITURA # 2728 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.974,NOTARIA 11 DE BOGOTA;ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A FERNANDO POMBO G. POR ESCRITURA # 1065 DE 17 DE MARZO DE 1.966,NOTARIA 5 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RODRIGO TORO POR ESCRITURA # 5087 DE 31 DE AGOSTO DE 1.965,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALMACEN AMERICA & COMPAIA LTDA., POR ESCRITURA # 1266 DE 5 DE MARZO DE 1.963,NOTARIA 5 DE BOGOTA;ESTE ADQUIRIO POR APOORTE DE EMILIO TOROVILLEGAS Y RODRIGO TORO SALAZAR POR ESCRITURA # 830 DE 11 DE ABRIL DE 1.953,NOTARIA 3 DE BOGOTA.PARTE POR COMPRA A RODRIGO TORO SALAZAR,PABLO TORO PINZON,LUIS FERNANDO TORO PINZON Y FELIPE TORO PINZON POR ESCRITURA # 308 DE 28 DE FEBRERO DE 1.975 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA; ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE EMILIO TORO VILLEGAS POR SENTENCIA DEL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA REGISTRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.969 EN EL LIBRO PRIMERO PAG. 73 BAJO EL # 19845 A;ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ALMACEN AMERICA & COMPAIA LTDA.,POR ESCRITURA # 1265 DE 5 DE MARZO DE 1.963,NOTARIA 5 DE BOGOTA ;ESTE ADQUIRIO POR APOORTE DE EMILIO TORO VILLEGAS Y RODRIGO TORO SALAZAR POR ESCRITURA # 830 DE 1.953,NOTARIA 3 DE BOGOTA.=

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 39C BIS SUR 68D 83 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CRA. 56 40A-10 S INT. 49 III ETAPA LOTE 237

DETERMINACION DEL INMUEBLE:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230216725472277826

Nro Matrícula: 50S-408203

Pagina 2 TURNO: 2023-65683

Impreso el 16 de Febrero de 2023 a las 03:40:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 410007

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-10-1976 Radicación: 76076728

Doc: ESCRITURA 5146 del 29-09-1976 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-06-1977 Radicación: 77043833

Doc: ESCRITURA 1033 del 01-06-1977 NOTARIA 19. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

NIT# 60032680 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-06-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1033 del 01-06-1977 NOTARIA 19 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 RESOLUCION 1132 DEL 15/4/77 DE LA SUPERBANCARIA PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR PLAN DE 32 CASAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-02-1980 Radicación: 80-12315

Doc: ESCRITURA 2418 del 12-12-1979 NOTARIA 12. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$565,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

A: RUBIANO DE SOLORZANO ALBA TERESA

X

A: SOLORZANO TORRES LUIS ENRIQUE

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-02-1980 Radicación: 80-12315

Doc: ESCRITURA 2418 del 12-12-1979 NOTARIA 12. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUBIANO DE SOLORZANO ALBA TERESA

X

DE: SOLORZANO TORRES LUIS ENRIQUE

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230216725472277826

Nro Matrícula: 50S-408203

Pagina 3 TURNO: 2023-65683

Impreso el 16 de Febrero de 2023 a las 03:40:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO DE COMERCIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-04-1980 Radicación: 80-29006

Doc: ESCRITURA 388 del 10-03-1980 NOTARIA 19. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN CUANTO A ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-08-1980 Radicación: 80-66845

Doc: ESCRITURA 4331 del 01-07-1980 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: URBANIZACION TALAVERA LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-75579

Doc: OFICIO 2243 del 01-10-1999 JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ FLOREZ OMAR

A: SOLORZANO TORRES LUIS ENRIQUE

A: VELEZ MARIA ISABEL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2009-3207

Fecha: 07-03-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230216725472277826

Nro Matrícula: 50S-408203

Pagina 4 TURNO: 2023-65683

Impreso el 16 de Febrero de 2023 a las 03:40:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-65683

FECHA: 16-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA DE BOGOTA ZONA SUR

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA DE BOGOTA ZONA SUR



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública